

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., cuatro de junio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2018-00480
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANDREA BERNAL PINZON
DEMANDADOS: CLEVER COSMETICS SAS Y OTRO

La parte actora tenga en cuenta que mediante correo electrónico del 5/03/2021 se le remitieron los oficios de levantamiento de medidas, incluso obra constancia en el expediente de ese levantamiento por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. En conocimiento.

Por secretaría líbrese oficio al secuestre para que haga entrega del inmueble secuestrado en este asunto, identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-598677, a la demandante, junto con los dineros que aún no han sido puestos a disposición del juzgado producto de su administración. **OFICIESE.**

Sobre entrega de dineros depositados por el secuestre se resolverá una vez finalizadas las cuentas rendidas por este.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36b92ac0d88d6c2a6df451910771a36aae1f788e95ed1b87cd31cb05c6121ba6**

Documento generado en 04/06/2021 04:41:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>